
CIRCULAR nº 003/ 07.01.2021

ASUNTO: ACTUACION DEL GOBIERNO DE ARAGON SOBRE EL COVID-19

Desde la asociación en Aragón FETRAZ (Federación de Empresas de Transporte de Mercancías de Zaragoza) nos han informado que, desde el día, 5 de enero de 2021, en **Aragón se ha restablecido el nivel 3 agravado de alerta sanitaria.**

La Orden SAN/1/2021 publicada en el día de 04 de enero de 2021, en el Boletín Oficial de Aragón ha establecido que en **los establecimientos de hostelería y restauración situados en estaciones o áreas de servicio y en los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en polígonos industriales, a partir de las 20 horas, los transportistas profesionales de mercancías y trabajadores desplazados de su domicilio habitual deberán realizar, y así será exigido por los responsables de los establecimientos antes de prestar el servicio, una declaración responsable que *os adjuntamos a la circular.***